

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54002** ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 189/2018-F2, y N.I.G. 5029747120180000625.

2.-Deudor en concurso: Doña Ana Belén Martínez Pallarés, DNI 17.725.535-X, con domicilio en calle Alta, 23, Barrio de Juslibol de Zaragoza.

3.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a:

Doña Amaya Betore Murillo con DNI 73.242.709-Z.

Domicilio: Avda. Cosculluela n.º 2, 3.º A, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Tfno. y fax: 976663242.

Dirección electrónica: abetore@recaiz.com.

4.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

5.-Se ha solicitado la apertura de la fase de liquidación; se ha acordado la extinción del derecho a alimentos con cargo a la masa activa con las salvedades recogidas en la Ley y el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

6.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180067265-1